



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

Avda. San Martín 4.400- 1º Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel./ Fax: (03543) 45-1502/ 1241/ 1020/ 3355-

ORDENANZA N° 1555/06

VISTO:

La nota elevada a este Cuerpo por la primera Promoción de Docentes egresadas del Colegio Espíritu Santo, en la cual solicitan que se designe con el nombre de Srta. María del Valle Arguello Moyano, a una de las calles de la urbanización “Nuevo Río Ceballos”;

Y CONSIDERANDO:

Que María del Valle Arguello Moyano se destacó como referente de la cultura local, egresando como Docente en la Primera Promoción año 1952, del Colegio Espíritu Santo. Desempeñándose como maestra y profesora de la Escuela de Superior Comercio Mariano Moreno, en sus inicios ad honorem; Vicedirectora de la Escuela Bartolomé Mitre de Ñu Pora y Directora de la Escuela de la localidad de Colonia Caroya hasta el año 1976, en el que fallece.-

Que además de su intensa actividad docente se destaca en la Cultura local desempeñándose como Presidente de la Biblioteca Popular Sarmiento. Fue Directora de Cultura de la Municipalidad de Río Ceballos e integrante de la Comisión de Crédito de la Cooperativa Río Ceballos.-

Que este Cuerpo siguiendo un criterio urbanístico, estima que el nombre de las arterias y espacios públicos del loteo Nuevo Río Ceballos deberán designarse con el nombre de vecinos destacados que en su vida prestigiaron nuestra ciudad.-

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1º.-) DESIGNESE con el nombre de “Srta. María del Valle Arguello Moyano”, a la calle pública que se extiende en sentido NO a SE, paralela a la E-53, colindando al NE con la siguiente designación catastral 02-01-029 y 02-01-027 manzana oficial 12 y 13; al SO con la designación catastral 02-01-026, manzana oficial 31, lindando con las calles Héctor Alonzo, Marta Ferri y Armando Rutilli, ubicados en el Loteo Nuevo Río Ceballos.-

Art. 2º.-) TÓMENSE las providencias necesarias para disponer del material de señalización que corresponda, como así también, la nueva nominación en los Registros Catastrales de la Municipalidad y de la Provincia de Córdoba.-

Art. 3º.-) DESE conocimiento de lo actuado a los familiares y deudos de la Srta. María del Valle Arguello Moyano y de quien más corresponda, a sus efectos.-

Art. 4º.-) COMUNÍQUESE, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO
CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 43ra., DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2006,
CONSTANDO EN ACTA N° 1156.-**
